

COVID-19 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



MANTENER UNA DISTANCIA SOCIAL DE SEGURIDAD

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado un nuevo informe técnico en el que asegura que el coronavirus no se transmite por el aire, sino por el contacto de gotas respiratorias de pacientes afectados por la enfermedad.

Para que se lleve a cabo la transmisión ambas personas tienen que estar a una distancia de un metro y, el infectado, tiene que toser o estornudar. También se puede realizar el contagio si la persona enferma toca una superficie y, acto seguido, lo hace una persona sana, o que ésta última utilice objetos de la persona infectada como, por ejemplo, un bolígrafo.



Respetar 2 metros de distancia

Distancia mínima recomendada de 2 metros.



Evitar los saludos de cortesía: estrecharse las manos, etc.



Anular las reuniones presenciales y sustituirlas por teleconferencias. En caso de ser imprescindibles mantener la distancia recomendada entre personas.



Solo realizar los viajes de trabajo imprescindibles



Minimizar el número de personas que se encuentren en salas o despachos comunes (salas de control, vestuarios, comedor, máquina de café...).



En caso de mantener las máquinas de vending, establecer normas para evitar aglomeraciones.